COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En COMBARBALA, a 12 de AGOSTO del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 2 de JULIO del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria MESA COMUNAL DE DISCAPACIDAD COMBARBALÁ, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de COMBARBALA, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 2 de SEPTIEMBRE del año 2025
- **Horario** : inicio 10°° término 11°°
- **Lugar y dirección** : CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN LOS ALAMOS N° 250

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria MESA COMUNAL DE DISCAPACIDAD COMBARBALÁ:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	LESLIE MARIBEL CARA MACCHIAVELLO	12.053.124-7	
2	JOSÉ LUIS CABEZON ALFARO	10.497.212-6	
3	NELSON ANTONIO BUGUEÑO ARAYA	9.923.895-5	

MESA COMUNAL DE DISCAPACIDAD COMBARBALÁ RUT: 65.059.108-6 FUNDADO 06 DIC. 2019

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: **ley21146.gob.cl**